



**CONTRALORIA  
DEPARTAMENTAL  
DEL VALLE DEL CAUCA**

*;Una Entidad Vigilante, una Comunidad en Acción!*

**INFORME DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL  
Modalidad Especial**

**MUNICIPIO DE VERSALLES – VALLE DEL CAUCA  
2011**

**CDVC-CAFP No 032  
Marzo 2012**





**CONTRALORIA  
DEPARTAMENTAL  
DEL VALLE DEL CAUCA**

*¡Una Entidad Vigilante, una Comunidad en Acción!*

## **TABLA DE CONTENIDO**

	<b>Pág.</b>
<b>1. HECHOS RELEVANTES</b>	<b>4</b>
<b>2. CARTA DE CONCLUSIONES</b>	<b>5</b>
<b>3. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA</b>	<b>8</b>
<b>4. ANEXOS</b>	<b>10</b>
Anexo 1. Cuadro resumen de Hallazgos	

## 1. HECHOS RELEVANTES

El **Municipio de Versalles** en la vigencia fiscal 2010 presentó en materia presupuestal los siguientes resultados:

- Un resultado fiscal positivo de \$296.870.400
- En tesorería se registro un excedente por \$33.711.58.
- Las fuentes de apalancamiento de las cuentas por pagar y reservas de apropiación al finalizar la vigencia presentaron el siguiente resultado:
  - ✓ Recursos Propios \$2.777.872 - Superávit
  - ✓ Fondos Especiales \$4.205.391– Superávit
  - ✓ Sistema General de Participaciones \$232.325.821– Superávit
  - ✓ Regalías \$- 0 -
  - ✓ Otra Destinación Especifica \$91.272.899– Superávit.
  - ✓ Terceros \$9.417.287 - Superávit

## 2. CARTA DE CONCLUSIONES

Santiago de Cali,

Doctor  
**DARIO RODRIGUEZ JIMENEZ**  
Alcalde Municipal  
Calle 9 No. 6 - 60  
Municipio de Versailles – Valle del Cauca

La Contraloría Departamental del Valle del Cauca, con fundamento en las facultades otorgadas por el artículo 267 de la Constitución Política, practicó Auditoría con Enfoque Integral modalidad Especial a el municipio de Versailles – del Valle del Cauca, a través de la evaluación de los principios de economía, eficiencia, eficacia y equidad con que administró los recursos puestos a su disposición y los resultados de su gestión en el área actividad o proceso examinado. La auditoría incluyó la comprobación de que las operaciones financieras, administrativas y económicas se realizaron conforme a las normas legales, estatutarias y de procedimientos aplicables.

Es responsabilidad de la administración el contenido de la información suministrada por la entidad y analizada por la Contraloría Departamental del Valle del Cauca. La responsabilidad de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca consiste en producir un informe integral que contenga el concepto sobre el examen practicado.

La evaluación se llevó a cabo de acuerdo con normas de auditoría gubernamental colombianas (NAGC) compatibles con las normas internacionales de auditoría (NIAS) y con políticas y procedimientos de auditoría con enfoque integral prescritos por la Contraloría Departamental del Valle, consecuentes con las de general aceptación; por lo tanto, requirió acorde con ellas, de planeación y ejecución del trabajo de manera que el examen proporcione una base razonable para fundamentar nuestro concepto.

La auditoría incluyó el examen, sobre la base de las evidencias y documentos que soportan el área, actividad o proceso auditado y el cumplimiento de las disposiciones legales; los estudios y análisis se encuentran debidamente documentados en papeles de trabajo, los cuales reposan en los archivos de la Subdirección Operativa Financiero y Patrimonial.

## **ALCANCE DE LA AUDITORÍA**

Se evaluó la información de presupuesto, contabilidad y tesorería (Línea Financiera) remitida por la entidad, en el tema específico del cierre fiscal, correspondiente a la vigencia 2011.

## **CONCEPTO SOBRE EL ANÁLISIS EFECTUADO**

La Contraloría Departamental del Valle del Cauca como resultado de la auditoría adelantada, conceptúa que la gestión del cierre fiscal, no cumple con los principios evaluados (economía, eficiencia, eficacia o equidad), como consecuencia de los siguientes hechos:

### **Línea Financiera**

En la vigencia de 2011, el Municipio ejecutó sus ingresos por debajo de sus gastos ejecutados, generando un Resultado Fiscal Negativo.

Se determinó que en tesorería se encuentra la totalidad los recursos del ejercicio fiscal de la vigencia, presentándose un presunto faltante de \$33 millones pero adicionándose \$57 millones de cuentas bancarias embargadas resultaría un excedente de VEINTICUATRO MILLONES (\$24 millones). De donde se deduce que posiblemente la totalidad de los recursos no se manejaron a través del presupuesto.

Al evaluarse las Reservas Presupuestales y Cuentas por Pagar por fuente de financiación contra cada una de las fuentes desagregadas en el estado del Tesoro se determinó la existencia de déficit en recursos propios por CIENTO TREINTA MILLONES (\$130 millones) y excedentes en Fondos Especiales por DIECISIETE MILLONES (\$17 millones), S.G.P por DIECISEIS MILLONES (\$16 millones), Otras Destinaciones Especificas por QUINCE MILLONES (\$15 millones). Y los recursos de terceros DIEZ MILLONES (\$10 millones) que deben ser girados a la entidad correspondiente.

## **RELACIÓN DE HALLAZGOS**

En desarrollo de la presente auditoría se establecieron 2 (dos) hallazgos administrativos, de los cuales uno tiene connotación de presunto hallazgo disciplinario.

## **PLAN DE MEJORAMIENTO**

La entidad debe suscribir un plan de mejoramiento con acciones y metas que permitan solucionar las deficiencias comunicadas durante el proceso auditor y que

se describen en el informe. El Plan de Mejoramiento ajustado debe ser entregado a la Contraloría Auxiliar para Control Financiero y Patrimonial, dentro de los 15 días hábiles siguientes al recibo del informe, de acuerdo con la Resolución Reglamentaria Vigente.

Dicho plan de mejoramiento debe contener las acciones y metas que se implementarán por parte de la entidad, las cuales deberán responder a cada una de las debilidades detectadas y comunicadas por el equipo auditor, el cronograma para su implementación y los responsables de su desarrollo.

**ADOLFO WEYBAR SINISTERRA BONILLA**  
**Contralor Departamental del Valle del Cauca**

### 3. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

En cumplimiento del PGA 2012, está Contraloría adelanta Auditoría Especial a los cierres fiscales de las entidades sujetas de control con el fin de evaluar la gestión fiscal y financiera durante la vigencia 2011, que incluye la entidad que usted dirige.

De acuerdo con la información reportada por ustedes, se presentan los resultados arrojados en este ejercicio:

- **Resultado Fiscal:**

El Municipio ejecutó sus ingresos en CINCO MIL DOSCIENTOS NUEVE MILLONES (\$5.209 millones) y sus gastos en CINCO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES (\$5.258 millones) generando un resultado fiscal por CUARENTA Y NUEVE MILLONES (\$-49 millones), que comparado con el presentado en la vigencia anterior de TRES MILLONES (\$3 millones) muestra una disminución de CUARENTA Y SEIS MILLONES (\$-46 millones). (Ver cuadro No. 1).

Cuadro No. 1

Resultado Fiscal del Ejercicio								(cifras en pesos)
EJECUCION DE INGRESOS			EJECUCION DE GASTOS					RESULTADO FISCAL
Recaudo en Efectivo	Ejecución en Papeles y Otros	Total Ingresos	Pagos	Cuentas por Pagar	Reservas de Apropriacion	Pagos sin Flujo de Efectivo	Total Gastos	
3,437,228,982	1,771,952,316	5,209,181,298	3,426,864,129	130,770,881	311,002,260	1,389,166,106	5,257,803,376	-48,622,078

Fuente: Secretaría de Hacienda

- **Ejecución Presupuestal Vs. Tesorería:**

A los ingresos ejecutados por la entidad en el 2011 por concepto de recaudos en efectivo de TRES MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES (\$3.437 millones) mas recursos del balance de TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES (\$383 millones), se le restaron los pagos efectuados en la vigencia de TRES MIL CUATROCIENTOS VEITISIETE MILLONES (\$3.427 millones), generando un saldo de TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES (\$393 millones), que al compararse con los recursos que se presentan en el Estado del Tesoro por TRESCIENTOS SETENTA MILLONES (\$370 millones) menos descuentos para terceros de DIEZ MILLONES (\$10 millones), se determinó que en tesorería no se encuentra la totalidad los recursos del ejercicio fiscal de la vigencia, presentándose un presunto faltante de TREINTE Y TRES MILLONES (\$33 millones). De donde se deduce que posiblemente la totalidad de los recursos

no se manejaron a través del presupuesto, contrariando los artículos 15 y 112 del Estatuto Orgánico de Presupuesto y el artículo 345 de la Constitución Política de Colombia. (Ver cuadro No. 2)

**Cuadro No. 2**

Ejecución presupuestal versus Tesorería		(cifras en pesos)	
EJECUCION DE INGRESOS (Recaudo en efectivo + Recursos del Balance) - PAGOS	ESTADO DEL TESORO	DESCUENTOS PARA TERCEROS (Retefuente - Reteiva - Otros)	DIFERENCIA
393,151,063	369,956,652	10,027,174	-33,221,585

Fuente: Secretaría de Hacienda

- **Respaldo de las Cuentas por Pagar y las Reservas Presupuestales por Fuentes de Financiación:**

Al evaluarse las Reservas Presupuestales y Cuentas por Pagar por fuente de financiación contra cada una de las fuentes desagregadas en el estado del Tesoro se determinó la existencia de déficit en recursos propios por CIENTO TREINTA MILLONES (\$130 millones) y excedentes en Fondos Especiales por DIECISIETE MILLONES (\$17 millones), S.G.P por DIECISEIS MILLONES (\$16 millones), Otras Destinaciones Especificas por QUINCE MILLONES (\$15 millones). Y los recursos de terceros DIEZ MILLONES (\$10 millones) que deben ser girados a la entidad correspondiente. (Ver cuadro No.3)

**Cuadro No. 3**

Recursos a incorporar presupuesto siguiente vigencia		(cifras en pesos)					
MUNICIPIO DE VERSALLES	PROPIOS	FONDOS ESPECIALES	SGP	REGALIAS	OTRAS D. E.	TERCEROS	TOTAL
Cuentas Por Pagar F 26 A	130,770,881	0	0	0		0	130,770,881
Reservas Presupuestales F26	0	0	0	0	311,002,251	0	311,002,251
Fondos Estado del Tesoro F 26 F	802,271	17,249,523	15,871,671	0	326,006,013	10,027,174	369,956,652
<b>Superavit o Deficit</b>	<b>-129,968,610</b>	<b>17,249,523</b>	<b>15,871,671</b>	<b>0</b>	<b>15,003,762</b>	<b>10,027,174</b>	<b>-71,816,480</b>

Fuente: Secretaría de Hacienda



**ANEXO 1 .CUADRO RESUMEN DE HALLAZGOS – MUNICIPIO DE VERSALLES**

No	OBSERVACIÓN AUDITORIA	DERECHO DE CONTRADICCIÓN DE LA ENTIDAD AUDITADA	CONCLUSIÓN AUDITORIA	TIPO DE HALLAZGO				
				A	D	F	P	VALOR DAÑO PATRIMONIAL
<b>FINANCIERA</b>								
1	<p>A los ingresos ejecutados por la entidad en el 2011 por concepto de recaudos en efectivo de TRES MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES (\$3.437 millones) más recursos del balance de TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES (\$383 millones), se le restaron los pagos efectuados en la vigencia de TRES MIL CUATROCIENTOS VEITISIETE MILLONES (\$3.427 millones), generando un saldo de TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES (\$393 millones), que al compararse con los recursos que se presentan en el Estado del Tesoro por TRESCIENTOS SETENTA MILLONES (\$370 millones) menos descuentos para terceros de DIEZ MILLONES (\$10 millones), se determinó que en tesorería no se encuentra la totalidad de los recursos del ejercicio fiscal de la vigencia, presentándose un presunto faltante de TREINTE Y TRES MILLONES (\$33 millones). De donde se deduce que posiblemente la totalidad de los recursos no se manejaron a través del presupuesto, contrariando los artículos 15 y 112 del Estatuto Orgánico de Presupuesto y el artículo 345 de la Constitución Política de Colombia.</p>	<p>El municipio de Versalles posee saldos embargados en cuentas corrientes por \$39 millones de recursos propios y en cuentas de ahorros \$18 millones de destino específica para dejar en firme el un total de \$57 millones que al restarle los \$-33 millones de diferencia que se presenta en el estado del tesoro nos arrojarían un saldo de \$24 millones. Que corresponden a descuentos municipales efectuados durante el 2011 tales como, estampa de cultura \$9 millones y publicaciones \$9 millones los cuales serán incorporados al presupuesto de ingresos de la vigencia, igualmente en los cuatros primeros meses de 2012 se determinaron los valores de los descuentos anteriores y se estarán incorporando al presupuesto de ingresos de</p>	<p>De acuerdo a los argumentos propuestos por la administración municipal el equipo auditor determina hallazgo como administrativo para el seguimiento, toda vez que la entidad explicó a que corresponde esta diferencia: El municipio de Versalles de \$57 millones que al restarle los \$-33 millones de diferencia que se presenta en el estado del tesoro les arroja un saldo positivo de \$24 millones. Que corresponden a descuentos municipales efectuados durante el 2011 tales como,</p>	X				



<b>ANEXO 1 .CUADRO RESUMEN DE HALLAZGOS – MUNICIPIO DE VERSALLES</b>								
No	OBSERVACIÓN AUDITORIA	DERECHO DE CONTRADICCIÓN DE LA ENTIDAD AUDITADA	CONCLUSIÓN AUDITORIA	TIPO DE HALLAZGO				
				A	D	F	P	VALOR DAÑO PATRIMONIAL
		2012, como medida adicional a este proceso, se seguirán realizando mensualmente y efectuando el seguimiento contable y presupuestal.	estampilla pro cultura \$9 millones, contrato de obra \$6 millones y publicaciones \$9 millones y se monitoreara su incorporación al presupuesto del 2012.					
2	Al evaluarse las Reservas Presupuestales y Cuentas por Pagar por fuente de financiación contra cada una de las fuentes desagregadas en el estado del Tesoro se determinó la existencia de déficit en recursos propios por CIENTO TREINTA MILLONES (\$130 millones) y excedentes en Fondos Especiales por DIECISIETE MILLONES (\$17 millones), S.G.P por DIECISEIS MILLONES (\$16 millones), Otras Destinaciones Especificas por QUINCE MILLONES (\$15 millones). Y los recursos de terceros DIEZ MILLONES (\$10 millones) que deben ser girados a la entidad correspondiente. Se determina como hallazgo administrativo hasta que el municipio allegue copia del acto administrativo y del presupuesto del 2012 donde se verifique la incorporación de los resultados totales del ejercicio fiscal.	Con el acto administrativo Nro 019 de marzo 12 de 2012 se incorporó al presupuesto de la vigencia las cuentas x pagar por \$131 millones.  Con la resolución 267 de diciembre 31 de 2011 se constituyen las reservas por \$311 millones.	De acuerdo a los argumentos expuestos por la administración municipal el equipo auditor determina dejar en firme el hallazgo como administrativo y disciplinario en los siguientes términos: La administración Municipal generó un déficit fiscal en las fuentes Recursos Propios por \$130 millones lo que permite establecer que no se tomaron las acciones correspondientes y no se cumplió con lo establecido en los	X	X			



CONTRALORIA  
DEPARTAMENTAL  
DEL VALLE DEL CAUCA

*;Una Entidad Vigilante, una Comunidad en Acción!*

ANEXO 1 .CUADRO RESUMEN DE HALLAZGOS – MUNICIPIO DE VERSALLES								
No	OBSERVACIÓN AUDITORIA	DERECHO DE CONTRADICCIÓN DE LA ENTIDAD AUDITADA	CONCLUSIÓN AUDITORIA	TIPO DE HALLAZGO				
				A	D	F	P	VALOR DAÑO PATRIMONIAL
			Artículos 76 y 77 del estatuto orgánico de presupuesto (Decreto 111 DE 1996).					
	<b>TOTAL</b>			<b>2</b>	<b>1</b>			